



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/9/17 Hs. 11:56
Numero:	1288 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 142/17

LETRA: PRO

Ushuaia, 12 de septiembre de 2017

Sr. Presidente

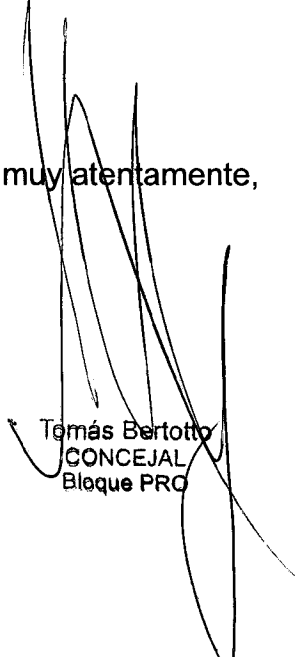
Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

Motiva la presente la inquietud del vecino Gonzalo Zarate, coordinador del observatorio, el cual se presentó a este Concejo Deliberante en representación de quienes se encuentran en la misma situación de discapacidad.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,



Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

***EL CONCEJO DELIBERANTE  
DA LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE***

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe acerca de si está cubierto el cupo de discapacidad previsto por la ley provincial n°48, en las distintas áreas del municipio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

  
Tomas Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: